

**POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2016**

**ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA
METROPOLITANA DE SOLEDAD**



“Sembrando salud sin corrupción”

Introducción

La Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil de Soledad consciente de la importancia de crear condiciones que permitan eliminar conductas relacionadas con corrupción en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y con el propósito de contar con mecanismos necesarios y actualizados para desarrollar una estrategia anticorrupción que garantice un ambiente de moralidad y la correcta ejecución de los procesos y actividades en función de su objeto misional, y de esta manera, contribuir efectivamente a los fines del estado; ha formulado la política anticorrupción contenida en el presente documento a través del análisis de las situaciones y procedimientos que pudieron generar riesgos de corrupción en el Hospital, el estado de la estrategia antitrámites, atención al ciudadano, avances en la ley de transparencia y el planteamiento de las metas estratégicas, misionales y de apoyo del hospital por componente del plan.

Es así como los colaboradores de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad entendemos que como practicantes de labores públicas debemos contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales teniendo en cuenta que en nuestro accionar y en cumplimiento de nuestro ejercicio profesional no deben identificarse acciones o prácticas corruptas que pongan en tela de juicio la labor desempeñada.

Por lo expuesto, además de cumplir con lo establecido en el marco legal ley 1474 de 2011 y sus actos reglamentarios esta estrategia plasma la apuesta de la alta dirección, los funcionarios y colaboradores de la empresa, para actuar éticamente, brindar un trato digno a los ciudadanos, eliminar barreras documentales y generar comunicación adecuada que permitan resaltar el valor de lo público, la corresponsabilidad y el control social; conscientes que las actuaciones en las entidades públicas son sinónimo de transparencia y honestidad.



1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La política anticorrupción y de atención al ciudadano de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad tiene como objetivo principal definir estrategias que eviten la práctica y/o materialización de acciones corruptivas en la entidad y el acceso a la información, la mejora de la atención de la ciudadanía para fortalecer la credibilidad y confianza de la comunidad a través de la rendición de cuentas sobre la gestión emprendida por la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad bajo principios de transparencia, eficiencia y acceso a la información.

2. ALCANCE

La política Anticorrupción de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad aplica para todos los servidores y colaboradores del Hospital, los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación desarrollados por todas las unidades y coordinaciones del Hospital.

La política será la hoja de ruta como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de todas las áreas de la empresa; de carácter imprescindible para posibilitar y fortalecer la cultura anticorrupción y la prevención de espacios que desarrollen acciones de corrupción y para mejorar la accesibilidad a los trámites y servicios de la empresa y el



desarrollo de una gestión basada en principios de transparencia y eficiencia.

3. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

La estructura de la Política Anticorrupción y de atención al ciudadano se sustenta en los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos del Hospital, las acciones que integran el mapa de riesgos de de corrupción del Hospital, las medidas concretas para mitigar los riesgos identificados por cada unidad y/o coordinación, las acciones mediante los cuales, el Hospital da a conocer los resultados de su gestión la política y estrategia antitrámite, los mecanismos para mejorar la comunicación y atención al ciudadano, las acciones que emprenderá el Hospital para garantizar el derecho a la información

4. ESTRATEGIAS GENERALES

Para consolidar la implementación, seguimiento, evaluación y diseño de la política de lucha contra la corrupción y de atención al Ciudadano la empresa mantendrá la puesta en práctica de las siguientes estrategias, con el fin de cerrar toda posibilidad a que se desarrollen condiciones que posibiliten la materialización de actos de corrupción y se imposibilite el acceso a la información. Las acciones propuestas de cada unidad y/o coordinación por componente se consolidan en el documento que se constituirá en el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

Es deber de todo servidor público y colaborador de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad:

1. Denunciar ante la autoridad competente las conductas punibles de que tenga



conocimiento, y aportar evidencia.

2. Todo contrato que celebre la empresa incluirá el pacto por la transparencia de los recursos, y el manejo de riesgos a que está expuesto.
3. Se respetará el debido proceso en las actuaciones y procedimientos administrativos.
4. Todo servidor público y colaborador aplicara el sistema MECI y la cultura del autocontrol.
5. Todo servidor público y colaborador aplicara y apoyara la estrategia de gobierno en línea en el ámbito de su competencia.
6. El Hospital publicará anualmente la planeación, programación y ejecución presupuestaria, con su correspondiente informe de seguimiento y evaluación.
7. La gestión contractual y sus actos se publicarán en medios idóneos, en concordancia con el marco legal y las características del entorno.
8. Todo servidor público y contratista tendrá conocimiento de las conductas antijurídicas que materializan hechos de corrupción, y de las penas que impone la ley en materia disciplinaria, fiscal, penal y civil.
9. Todos los servidores públicos desarrollarán las competencias comunes y por nivel jerárquico del empleo que les corresponda.
10. Todo documento asociado a la estrategia anticorrupción y atención al ciudadano se deberá publicar en la página web del Hospital en el Link transparencia y acceso a la información:

<http://maternoinfantil.gov.co/index.php/2012-05-25-12-52-23/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



5. ESTRATEGIAS POR COMPONENTES

COMPONENTE N° 1: Gestión de riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción

ESTRATEGIAS

- Diseño de controles y proceso de monitoreo para eliminar la probabilidad de ocurrencia e impacto del riesgo.
- Revisión sistemática e integral de los riesgos de corrupción existentes de cada uno de los procesos de los procesos a través de la medición de indicadores.
- Los eventos que puedan generar acto de corrupción contará con plan de manejo y estrategias de seguimiento y evaluación.

Acciones: [Ver Plan Anticorrupción y atención al ciudadano del Hospital](#)

Mapa de riesgos de corrupción: [Ver mapa de riesgos de corrupción del Hospital.](#)

COMPONENTE N° 2: Estrategia antitrámites

ESTRATEGIAS

- Consolidar la estrategia de gobierno en línea
- Diseñar el plan de acción de intervención a trámites y servicios
- Identificar los lineamientos técnicos y operacionales que debe incluir el programa de racionalización de trámites
- Trámites y servicios en plataforma SUIT 3.0
- Facilitar la gestión de los servidores públicos y colaboradores incorporando herramientas de tecnología.

Acciones: [Ver Plan Anticorrupción y atención al ciudadano del Hospital](#)



COMPONENTE N° 3: Rendición de cuentas

ESTRATEGIAS:

- Realizar audiencia anual de rendición de cuentas
- Mantener la Página web institucional actualizada.

Acciones: [Ver Plan Anticorrupción y atención al ciudadano del Hospital](#)

COMPONENTE N° 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

ESTRATEGIAS:

- Mantener actualizado el proceso de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Articular la estrategia de gobierno en línea con el componente de atención al ciudadano.
- Mantener actualizada la página en Internet Institucional en los mecanismos de interacción Web.
- Mantener actualizado el Manual de Atención al Usuario.
- En cada unidad funcional se fortalecerá la atención al ciudadano para proveer una información veraz y oportuna.
- Crear relaciones de respeto y fortalecer siempre la imagen institucional ante el ciudadano.
- Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a los grupos de interés en general.
- Facilitar la interacción de los grupos de interés con la ESE.
- Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la ESE, midiendo la diferencia entre la calidad percibida y la calidad esperada.



Acciones: [Ver Plan Anticorrupción y atención al ciudadano del Hospital](#)

COMPONENTE N° 4: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

ESTRATEGIAS

- Divulgar proactivamente la información pública de manera oportuna, garantizando su veracidad y accesibilidad, Iniciando un proceso de revisión y actualización de información a través de medios físicos y electrónicos.
- Definir indicadores puntuales que le permitan realizar seguimiento continuo al acceso a la información pública, conociendo específicamente la cantidad de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institución, a cuáles y cuántas se les negó la información y los tiempos de respuesta. La revisión constante de la información publicada en el Portal web del Hospital.
- Articular los instrumentos de gestión de la información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental.
- Identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar los documentos de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental según lineamientos señalados en el Decreto 2609 de 2012 y parámetros definidos por el Archivo General de la Nación.
- Ofrecer diferentes alternativas y atender los requerimientos de los ciudadanos procurando dar solución a las inquietudes del ciudadano bajo principios de gratuidad y oportunidad.

Acciones: [Ver Plan Anticorrupción y atención al ciudadano del Hospital](#)



E.S.E. HOSPITAL
**Materno
Infantil**
CIUDAD DE SOLEDAD



6. RECOMENDACIONES GENERALES

La carta de navegación de la empresa implica dar un trato digno al ciudadano - usuario.

La alta dirección de la entidad será ejemplo de moralidad en la administración e inversión de los recursos.

La alta dirección de la empresa no permite actos de corrupción, ni de manipulación de la información.

El fomento de la cultura de autocontrol y ética pública garantizan el control a los actos de corrupción.

La empresa asigna responsabilidades para asegurar la ejecución de los planes de acción contemplados en el plan anticorrupción vigente.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La oficina de control interno cumplirá con el proceso de verificación, seguimiento y evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y publicará cada cuatro meses con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre respectivamente, el informe de seguimiento y evaluación de las acciones planteadas en los documentos que hacen parte integral del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.